



PUNTA ARENAS, Mayo 20 del 2009

NUM. 1646.- (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N°2789, asignado a E-mail de 19 de Mayo de 2009, de la Dirección de Operaciones, solicitando decretar aprobación de Bases y llamado a Propuesta Pública del proyecto "Adquisición de materiales de Módulo de emergencia Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Modalidad Contrato de Suministro" ID 2350-2-LE09;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail de 19 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052, de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004;

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas y Técnicas que regulan el llamado a **Propuesta Pública para el proyecto "ADQUISICION DE MATERIALES MODULO DE EMERGENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"**, las que estarán disponibles en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la adquisición ID 2350-2-LE09.
2. **LLAMESE** a Propuesta Pública el proyecto "ADQUISICION DE MATERIALES MODULO DE EMERGENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO", las que estarán disponibles en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la adquisición ID 2350-2-LE09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes anexos.
4. En la Licitación antes citada, podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido las bases a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que cumplan con los requisitos establecidos por éstas, que se encuentren debidamente inscritos en dicho portal y que en su giro se establezca en propiedad el rubro que se licita.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA-CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Operaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-